Acta número 55

Fecha: 21-Noviembre-2020

La fundación para el desarrollo ambiental y socio económico de las eco regiones colombianas-Fundasec

Objeto de la reunión: ***Aprobación para presentar documentación técnica y financiera para la firma de contratos para el programa: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, ESPECIFICAMENTE EN LA MODALIDAD DE CENTRO TRANSITORIO PARA LOS CENTROS ZONALES: POPAYAN Y PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA QUE SE OPERA A TRAVÈS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.***

El presidente de la junta directiva, por medio de convocatoria escrita con fecha del 20 de Noviembre de 2020, invita a una reunión extraordinaria para el día 21 de Noviembre del año 2020 a las 8 am en una de las instalaciones de la oficina administrativa de Fundasec ubicada en el Municipio de Santander de Quilichao-Cauca.

Siendo las 8 a.m. del día 21 de Noviembre del año 2020, se reúnen los socios activos, a una asamblea extraordinaria.

1-NEIRA KARINA VILLANUEVA VIVAS

2-JHON FREDY ARAGON DINAS

3-DIXA INES VIVAS MERA

La reunión se realiza con el objeto de manifestar que se necesita autorización de la junta directiva para presentar la documentación técnica y financiera para la firma de contratación del programa SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, ESPECIFICAMENTE CENTRO TRANSITORIO EN LOS CENTROS ZONALES DE POPAYAN Y PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EL CUAL DE OPERA A TRAVÈS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF.

Para tal fin los arriba mencionados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1-Verificación del quórum

2-explicación del objeto del contrato

3-Lectura y aprobación de la postulación a la convocatoria

4-Lectura y aprobación del acta

Desarrollo del orden del día:

1- Verificación del quórum: Se abrió la reunión verificando el quórum que la conforman 3 socios, de lo cual están todos. Se dio lectura del orden del día y fue aprobada.
2- Explicación del objeto del contrato: Por parte de la representante legal de Fundasec, se explica a cabalidad que desde el año 2013 se ha venido operando con el ICBF dicha modalidad en dichos centros zonales, por lo tanto requieren de nuevo la documentación para renovación de contrato, en el cual se ha venido operando de forma óptima.
3- Lectura y aprobación de la postulación a la convocatoria: Una vez explicado por parte de la representante legal el propósito de la presentación de la documentación técnica y financiera ante el ICBF y que la secretaria de la junta directiva lee los resultados de las últimas visitas de supervisión por parte del ICBF, todos los miembros de la junta directiva aprueban la postulación a dicha convocatoria, de igual forma la junta directiva da el poder amplio y suficiente para firmar algo referente a este contrato y se resalta que en los estatutos la representante legal tiene poder amplio y suficiente para postulación y firmar montos altos en contrataciones.
4- Lectura y aprobación del acta: Sometida a consideración de los socios, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en consecuencia de todo lo anterior se firman por los socios; se procede a dar por terminada la reunión a las 10 a.m. del 21 de Noviembre de 2020.

El texto del acta es fiel copia tomada del original.

Firma:
Nombre: Neira Karina Villanueva Vivas
C.c. 1.143.826.217 de Cali Valle
Cargo: Representante legal

Firma:
Nombre: Dixa Inés Vivas Mera
CC. 10.484.926 de Santander de Quilichao
Cargo: Secretario

Firma:
Nombre: Jhon Fredy Aragón Dinas
CC. 94.424.699 de Cali Valle
Cargo: Tesorero